



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIVIJAY
MAGDALENA**

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la entidad no existe personal disponible para desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de esta, consistente en:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE LA COORDINACION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY.

de acuerdo con lo establecido en el *artículo 32 número 3 de la ley 80 de 1993, y articulo 1 decreto 2209 de 1998.*

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

JUAN JOSE DIAZ DURANGO
Secretario General y de Gobierno

